

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: T.P.I. 1050/03.

Entidad: Sala Norte, S.C.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1055/03.

Entidad: PIMA, S.C.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1082/03.

Entidad: Fc. José López Alvarez.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1115/03.

Entidad: Juan Clemente Plasencia.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1144/03.

Entidad: PIMA, S.C.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1184/03.

Entidad: Eva M.^a García Escobar.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1191/03.

Entidad: Almacenes Línea Tres, S.A.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1199/03.

Entidad: Rafael Jiménez Cadenas.

Contenido del Acto: Resolución Favorable.

Expediente: T.P.I. 1200/03.

Entidad: Talleres Martín Miranda, S.L.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1206/03.

Entidad: Giralcasa, S.L.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1209/03.

Entidad: Florencio Ramírez Castro.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1248/03.

Entidad: Fernando Casado Pérez.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1269/03.

Entidad: Aficolace, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1272/03.

Entidad: David Rodríguez Vega.

Contenido del Acto: Resolución Favorable.

Expediente: T.P.I. 1280/03.

Entidad: Limpiezas Frayma, S.L.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1313/03.

Entidad: José María Ruiz Gil.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1337/03.

Entidad: Salón de Peluquería Minerva, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1341/03.

Entidad: Confitería Flory Nata, S.L.

Contenido del Acto: Resolución Archivo.

Expediente: T.P.I. 1352/03.

Entidad: Inversiones Avutarda, S.L.

Contenido del Acto: Resolución Desistimiento.

Expediente: T.P.I. 1364/03.

Entidad: Mass Media Comunicación Empresarial, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1376/03.

Entidad: Estudio Montequinto, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1379/03.

Entidad: Inversiones Avutarda, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1389/03.

Entidad: Climeja, S.C.A.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1404/03.

Entidad: Eneo Tecnología, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1424/03.

Entidad: Automóviles Paricio, S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1430/03.

Entidad: Pilar Serrano Domínguez.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1431/03.

Entidad: Francisco de la Peña García.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1451/03.

Entidad: La Noche, S.C.

Contenido del Acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: T.P.I. 1454/03.

Entidad: José Ignacio Bellido Gata.

Contenido del Acto: Requerimiento de Documentación.

Expediente: T.P.I. 1454/03.

Entidad: José Ignacio Bellido Gata.

Contenido del Acto: Resolución Desistimiento.

Sevilla, 26 de julio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Barnizados Pedro Abad, S.L.

Núm. Expte.: C11404001.

Dirección: Polígono Industrial Sector S-2, Parcelas 9 y 10, Pedro Abad (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O.M. de 15.7.99 (BOE de 31.7.99).

Importe a reintegrar (principal): 12.430,55.

Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Ventanas Santaella, S.L.

- Núm. Expte.: C11404022.

- Dirección: El Tejar, s/n. Santaella (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la OM de 15.7.99 (BOE 31.7.99).

- Importe a Reintegrar (principal): 812,33.

- Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n. 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Construcciones, Contratas y Refor. Murillo Montoro. Núm. Expte.: C11404023.

Dirección: Colombia, 4, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O.M. de 15.7.99 (BOE de 31.7.99).

Importe a reintegrar (principal): 7.223,13.

Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 24 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-